



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60584/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Natalia S. CAÑAS, legajo 45847, agente de un cargo de la Categoría Seis, Agrupamiento Administrativo -cód. 3666/1- de la planta de personal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita el pase en comisión a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento la conformidad prestada por ambas Dependencias, lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 16 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Disponer a partir de la fecha el pase en comisión de la Sra. Natalia S. CAÑAS, legajo 45847, agente de un cargo de la Categoría Seis, Agrupamiento Administrativo -cód. 3666/1- de la planta de personal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2°.-La Secretaría de Asuntos Estudiantiles deberá remitir mensualmente a la Facultad de Ciencias de la Comunicación la provisión de un contrato equivalente al cargo de la categoría Seis.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional.

